

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2636 *CONTABILIDAD Y GESTION DEL NORTE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRESPO CONSULTING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

Se hace público que el 21 de abril de 2022, la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con el carácter Universal de Contabilidad y Gestión Del Norte, S.L. (Sociedad Absorbente) ha acordado por unanimidad la fusión por absorción a la sociedad íntegramente participada Crespo Consulting, S.L.U. (Sociedad Absorbida), aprobando el Balance de Fusión de la absorbida (de fecha 31 de diciembre de 2021), produciéndose con ello la disolución sin liquidación de la Absorbida con el traspaso en bloque por sucesión universal de todos sus derechos y obligaciones a la Absorbente. Al estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Absorbente no es necesario realizar los informes de administradores, ni de experto independiente sobre la Fusión, ni aumento de capital en la absorbente, ni hay tipo de canje, ni es necesaria la aprobación por la Junta General de la Absorbida (artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de la sociedad mercantiles, en adelante LME). Así mismo no se produce modificación estatutaria en la Absorbente. Resulta de aplicación a la fusión el régimen previsto en el artículo 42 LME por lo que no es necesario el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley. A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de Absorbente y Absorbida a pedir la entrega (en el domicilio social de la Absorbente sito en c/Luchana nº1-1ºDcha de Bilbao, o en el de la Absorbida sito en el Portal de Lasarte nº13-15 de Vitoria) o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de fusión de la Absorbida y de los documentos referidos en el artículo 39.1 LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas Sociedades durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 21 de abril de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de Contabilidad y Gestión Del Norte, S.L., D^a Beatriz Castelar Mezo. Persona física representante de Contabilidad y Gestión Del Norte, S.L. en el ejercicio del cargo de Administrador Único de Crespo Consulting, S.L.U, D. Juan Iturrioz Domingo.

ID: A220018566-1